

Artículo

REPRESENTACIONES DISCURSIVAS EN MEDIOS PERIODÍSTICOS DIGITALES SOBRE EL DERRAME DE PETRÓLEO EN VENTANILLA-PERÚ

*DISCURSIVE REPRESENTATIONS IN DIGITAL
JOURNALISTIC MEDIA ABOUT THE OIL SPILL IN
VENTANILLA-PERU*

Autor


LUZ MARINA ORELLANA MARCIAL
VALIA VENEGAS-MEJÍA
JORGE ENRIQUE COAGUILA QUISPE
ANGHEL MAVIL ESPINOZA GARCÍA
MARÍA JESÚS SARCA ANTONIO

Orellana Marcial, L. M.;
Venegas-Mejía, V, Coaguila
Quispe, J., Espinoza García,
A. M. y Sarca Antonio, M. J.
(2023). Representaciones
discursivas en medios
periodísticos digitales sobre
el derrame de petróleo en
Ventanilla-Perú. *Thélos*, 1(16),
18- 54. Santiago de Chile,
Ediciones UTEM.




LUZ MARINA ORELLANA MARCIAL

Universidad Nacional Federico Villarreal.

 <https://orcid.org/0000-0002-4999-6916>


VALIA VENEGAS-MEJÍA

Universidad Nacional Federico Villarreal.

 <https://orcid.org/0000-0003-3032-8720>
valiavenegas@gmail.com


JORGE ENRIQUE COAGUILA QUISPE

Universidad Nacional Federico Villarreal.

 <https://orcid.org/0000-0001-6307-6465>


ANGHEL MAVIL ESPINOZA GARCÍA

Universidad Nacional Federico Villarreal.

 <https://orcid.org/0000-0002-3784-6638>

MARÍA JESÚS SARCA ANTONIO

Universidad Nacional Federico Villarreal.

 <https://orcid.org/0000-0002-4590-1043>

*Artículo recibido el 24 de marzo del 2023 y
aceptado el 20 de abril del 2023
Versión final 12 de junio de 2023*

Resumen

El objetivo del estudio fue analizar la orientación de las representaciones discursivas sobre el derrame de petróleo en medios periodísticos digitales del Perú ocurrido en Ventanilla en enero y febrero de 2022. En cuanto a metodología, la investigación es de enfoque cualitativo, usó el análisis de contenido mediante una ficha de observación en que se registraron once categorías, las mismas que fueron analizadas con el software Atlas ti para identificar los códigos más representativos de los discursos periodístico. Entre los resultados, se encontró que los medios periodísticos digitales publican la información con énfasis en la situación desastrosa relativa al impacto ambiental, social y económico, sin profundizar ni analizar lo referente a los efectos de la catástrofe en el desarrollo sostenible o a la difusión de información técnica sobre el impacto ambiental y las sanciones para los causantes. De igual forma, se visibiliza con menor frecuencia la necesidad de reforzar el sistema y que los implicados en la catástrofe tengan responsabilidades, ya sea el Estado o la empresa extranjera. Asimismo, se señala a la empresa Repsol como la principal responsable del derrame petrolero.

PALABRAS CLAVE

cibermedios, representaciones sociales, derrame de petróleo, Ventanilla, Repsol, daño ecológico, Perú

Abstract

The present investigation had as objective: to analyze the orientation of the discursive representations about the oil spill in digital journalistic media of Peru that occurred in Ventanilla in January and February 2022. In terms of methodology, the research has a qualitative approach, it used the analysis of content through an observation sheet where eleven categories were recorded, the same ones that were analyzed with the Atlas ti software to identify the most representative codes of journalistic discourses. It was found as results that the digital journalistic media publish the information emphasizing the disastrous situation regarding the environmental, social and economic impact, although without going into greater depth and analysis regarding the effects of the catastrophe on sustainable development or to the dissemination of technical information on the environmental impact and sanctions for those responsible. In the same way, the need to reinforce the system is made visible less frequently and that those involved in the catastrophe have responsibilities both from the State and from the foreign company. Likewise, the Repsol company is pointed out as the main person responsible for the oil spill.

KEYS WORDS

Community, Gentrification, Integrated Method, Social Work, Popular Education.

INTRODUCCIÓN

El derrame de petróleo está considerado como uno de los mayores *ecocidios*, debido al daño masivo a largo plazo a los ecosistemas. La contaminación se produce en el transporte o extracción de petróleo, de forma accidental o intencional, mediante los buques tanques o los equipos de perforación. La peor catástrofe petrolera registrada en la historia ocurrió en enero de 1991 en el Golfo Pérsico, en medio de la confrontación de las fuerzas iraquíes contra las tropas estadounidenses. La estrategia militar era impedir el desembarco norteamericano y de forma deliberada abrieron las válvulas de petróleo. Así, se derramó entre 252 y 336 millones de galones en el mar (Gestión, 2022a). Otro hecho importante sucedió en el pozo exploratorio de Ixtoc 1, en el Golfo de México, en junio de 1979, en que se vertió 3,3 millones de barriles de crudo. En 2002, el portal económico Mundo Ejecutivo consignó este desastre en una nota titulada: A propósito de Perú: los mayores derrames de petróleo, donde sintetizó el derrame en el mar de Ventanilla y enumeró los diez hechos contra el medioambiente a nivel mundial ocasionados por el derrame de petróleo (Mundo Ejecutivo, 2022). Pero la historia de los derrames es antigua. La revista *Entre Rayas*, por su parte, publicó el informe: Contaminación ambiental de la industria petrolera, acerca de los derrames del hidrocarburo en Estados Unidos (Golfo de México y Alaska) y en Venezuela (Mónagas) (González, 2012). Asimismo, el Departamento de Salud y Hospitales de Louisiana (2010), Estados Unidos, difundió una cartilla de preguntas y respuestas titulada: Problemas relacionados con el derrame de petróleo Información pública: qué hacer y por qué. En tanto, el portal de salud MedlinePlus ofreció información acerca de las consecuencias de la manipulación del óleo en la salud humana (MedlinePlus, 2020).

El caso latinoamericano, considerado como la tercera peor catástrofe mundial, ocurrió en junio de 1979 en la bahía de Campeche, frente a la costa de México, cuando fallaron los ductos en el pozo exploratorio Ixtoc 1, lo que ocasionó una gran explosión (Gestión, 2022a). Las secuelas medioambientales

dejaron una fuerte contaminación ecológica, severos daños en las distintas especies de animales y plantas y la muerte de once personas (Centro Nacional de Prevención de Desastres, 2019).

En el Perú, la controversia por el desastre ecológico debido al derrame de petróleo ha concertado distintas voces de científicos. Las mayores catástrofes a nivel mundial por barriles de petróleo vertidos son: Golfo Pérsico, Irak, 7 millones aproximadamente; Ixtoc 1, México, 3 millones aproximadamente; y Ventanilla, Perú, 11.900. Estas cifras, fueron utilizadas de manera mediática con poco énfasis en el impacto en el ecosistema, es el caso de Perú con el derrame de petróleo ocasionado por la empresa Repsol en 2022.

Así, las consecuencias de derrames de petróleo se extienden en el tiempo, muchas de ellas irreparables. Tras varios años del desastre ambiental, el mar del Golfo Pérsico es muy sensible a la intervención humana. En vez de proteger esta fuente de vida, los países aledaños a la región vierten al año 2,1 millones de barriles de petróleo al mar (Falahi, 2016).

Según Pulido et al. (2022), el derramamiento petrolero en el mar de Ventanilla causó un desastre ecológico de gran impacto en distintos ecosistemas, con mayor gravedad en los recursos hidrobiológicos. Reportes del Ministerio del Ambiente constataron que 24 playas del Pacífico resultaron contaminadas, con un impacto de 713 hectáreas de mar afectadas y 180 hectáreas en las costas. Asimismo, se comunicó que “la biodiversidad en la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras y la Zona Reservada Ancón” (Sernanp, 2022) resultó afectada. El petróleo se expandió por el oleaje de las corrientes marinas, lo que lo desplazó al norte y dañó la biodiversidad, según reporte del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp).

Los efectos en la población dependerán mucho del lugar y el tipo de petróleo derramado. Cuando sucede en el mar o cerca de la costa, lo primero que se observa es una capa impermeable oleosa que se expande sobre la superficie marina. Esto ocasio-

na el bloqueo de la luz solar e impide la fotosíntesis de la flora acuática, como del fitoplancton, arrecife de corales, esponjas, algas y demás plantas. De igual forma, resulta afectada la fauna, especialmente aves y mamíferos, así como las especies que viven en la parte superficial del mar. Tal es el caso de tortugas, delfines y ballenas, pues sufren la obstrucción de sus vías respiratorias. Las poblaciones humanas que viven cerca o tienen contacto con las zonas contaminadas pueden resultar también afectadas. Dependerá mucho de la exposición y la cantidad de petróleo manipulado. El primer órgano impactado es la piel, sobre todo si no se cuenta con la protección adecuada. Las afecciones pueden ir desde una irritación cutánea y ocular hasta perjudicar al sistema nervioso y respiratorio (MedlinePlus, 2020).

Para Pulido et al. (2022), las consecuencias se observan en distintos niveles de impacto y dependen del tiempo de perduración del petróleo en el mar. En el primer nivel, se considera el envenenamiento de las aguas y playas por la obstrucción del petróleo vertido, que atenta contra la vida de las especies que habitan en lugar, como las algas, organismos fotosintéticos. En un segundo nivel, se considera a los organismos que consiguen sus alimentos de los seres bióticos del área contaminada, como moluscos, crustáceos, nutrias de mar, aves guaneras, entre otros. En cuanto a las consecuencias, sea a corto, mediano o largo plazo, dependerán de la solubilidad del hidrocarburo, que puede dañar o alterar el comportamiento histológico, químico, conductual y reproductivo (Ahumada-Villafañe, 2016, citado por Pulido et al., 2022). En conclusión, el impacto del ecocidio significó la desaparición casi total y parcial de especies y su desplazamiento hacia lugares sin contaminación.

Respecto de las medidas tomadas por el Gobierno peruano ante el contexto problemático, siete días después de este se decretó la R. M. 021-2022-Minam, que declaró en *emergencia ambiental* el mar y litoral impactado. A su vez, las entidades públicas, tanto regionales como distritales, asumieron el Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo (Ministerio del Ambiente, 2022). Cabe resaltar que el derrame de petróleo en Ventanilla no es un problema ambiental nuevo en el Perú, pues se suma

a los numerosos daños que suceden en la Amazonía (CooperAcción, 2022). Por ello, distintas voces de la sociedad civil y autoridades del Ejecutivo expresaron su preocupación, como el ministro Roberto Sánchez, de la cartera de Comercio Exterior y Turismo, quien solicitó al Congreso de la República aprobar el tratado ambiental de Escazú, para encontrarle solución a los problemas del derrame del crudo, el 23 de enero de 2022 (El Comercio, 2022). Por su parte, el portal Noticias ONU (2022), mediante la misión de expertos de las Naciones Unidas, al analizar el desastre, resaltó que una de las funciones del Estado peruano es instaurar los canales formales de participación y comunicación con la población y brindar soluciones ante los problemas sociales.

Los perjuicios del derrame en Ventanilla fueron de tipo social y económico. Por el lado social, más de 2500 pescadores y sus familias fueron afectados por el derrame de crudo. Esta información proviene del padrón realizado por el Ministerio de Producción, el cual obtuvo los datos de municipalidades locales y asociaciones de pescadores. Asimismo, se señaló la situación actual de los afectados: algunos se han quedado sin trabajo y otros tienen que pescar en altamar (El Peruano, 2022). Además de esta cifra, CooperAcción (2022) consideró 500 familias más afectadas, que perdieron sus fuentes de ingreso en sus negocios de recreación de temporada veraniega. Además, calculó que el sector turismo perdería hasta dos millones de soles. Así, evidenció que no puede existir avances en el sector empresarial sin que se requiera y exija que vaya de la mano con la protección de medio ambiente.

En este contexto, los medios de comunicación, especialmente los digitales, informaron sobre este desastre ecológico de diferentes perspectivas. En la literatura revisada se indica la importancia del papel que cumplen los medios de comunicación como actores políticos, económicos y sociales en la legitimación de los modelos de desarrollo ante desastres ecológicos (Ivars, 2021). De este modo, los desastres brindan a los científicos sociales una excelente oportunidad para explorar la naturaleza de la construcción social y cultural. En tal sentido, la investigación

que se presenta analiza la orientación de las representaciones discursivas sobre el derrame de petróleo en medios periodísticos digitales del Perú ocurrido en Ventanilla, en enero y febrero de 2022. Se tomaron como unidad de análisis los siguientes medios digitales debido a su nivel de lectoría: *La República*, *El Comercio*, *Trome* y el portal de *RPP*.

Pulido et al. (2022) efectuaron una investigación para realizar una primera aproximación del daño ambiental producido treinta días después del derrame de petróleo en la refinería La Pampilla. La investigación fue de enfoque cualitativo, de tipo básico documental, bajo el método de revisión de información. La muestra aborda los hechos sucedidos del 15 de enero al 15 de febrero de 2022 en la refinería La Pampilla, situada en Ventanilla, un distrito de la provincia y región Callao. En la revisión de la información se halló que la empresa Repsol ocultó información a tal punto que no existía, hasta la fecha en que se investigó, la certeza de la cantidad total de barriles vertidos al mar. Asimismo, la respuesta de los organismos gubernamentales fue a destiempo y con escasa eficiencia. Por otro lado, las labores de limpieza carecieron de efectividad y rapidez. En cuanto a la población local, se vio afectada por la intoxicación del agua marina. En cuanto a la biodiversidad, unas quinientas especies se vieron afectadas, fundamentalmente los invertebrados marinos y las algas, de modo que el tiempo de salvación del ecosistema es inapreciable. Por ello, se infiere que el derramamiento del combustible en las inmediaciones de La Pampilla fue efecto de la negligencia de Repsol, que no fue capaz de adoptar acciones correctivas oportunamente. Además, este estudio señaló que es ineludible el fortalecimiento y consolidación de las instituciones relacionadas con el tema ambiental para realizar la promoción de su evolución permanente en pos de su óptimo funcionamiento, lo que debe ir acompañado de una actualización en la normatividad que admita la aplicación de medidas adecuadas y oportunas para el fortalecimiento del sector ambiental.

Por otro lado, Gonzales et al. (2022) realizaron una investigación con el objetivo de contrastar distintos casos de derrames de

petróleo en el mundo. La investigación tiene un enfoque cualitativo de tipo básico documental. La muestra estuvo formada por el derrame en la refinería La Pampilla; la comunidad nativa Cuninico, Loreto, Perú; territorios en Brasil; Golfo de México, Luisiana, Estados Unidos; y el derrame de petróleo de Rayong, en Tailandia. En la observación documental se halló que, en todos los casos, este tipo de desastres tienen consecuencias funestas en la ecología y economía, además de la salud de los humanos y el impacto mediático. En el Perú, en el periodo 2011-2018 han ocurrido 178 derramamientos de petróleo crudo, siendo la Amazonía la región más perjudicada, con cerca del 60% del total de ocurrencias. Además, la salud pública se ve afectada, ya que el derrame de este tipo de combustible puede afectar la vida de los seres vivos, en particular de los humanos por consecuencias directas al estar expuestos a productos procedentes del petróleo y a los distintos dispersantes que se usan para corregir tal derramamiento, como también por el consumo de determinadas especies afectadas por este tipo de sustancias tóxicas, secuela conocida como “biomagnificación o bioacumulación” (González, 2022), lo que daña la seguridad alimentaria. En tal sentido, el estudio concluye en destacar la importancia que el Ministerio de Salud proceda a desarrollar actividades relacionadas con la vigilancia y seguimiento en el corto y largo plazo de las poblaciones en los espacios geográficos donde se extendió el derramamiento de petróleo. Además, la sugerencia apunta al monitoreo de “contaminantes aéreos, compuestos orgánicos volátiles y de metales pesados” (González, 2022), los que se incrementan en circunstancias como la descrita.

Camacho (2020) realizó una investigación para conocer los impactos ambientales negativos ocasionados por el derrame de petróleo crudo en el Oleoducto Norperuano (ONP), situado en el ámbito de la comunidad nativa Cuninico, de Loreto. La investigación tiene un enfoque mixto, de tipo exploratoria y de método empírico y deductivo en la población de las 63 comunidades originarias del distrito de Urarinas, provincia y región Loreto, Perú. La muestra fue representativa y se recurrió a un muestreo no probabilístico en la comunidad Cuninico. En la

investigación se halló que la frecuencia de derrame petrolero en territorio peruano no resulta extraña a otras latitudes, ya que ocurre en distintos países de América Latina y América del Norte, espacios en que se han afectado de manera considerable las condiciones ambientales y de salubridad de los seres humanos.

Loayza (2007), por su parte, realizó una investigación para evaluar el comportamiento de los diarios *El Comercio* y *La República* y su papel de difusores de informaciones ambientales, en el marco del desarrollo sostenible. La investigación tiene un enfoque cuantitativo, de tipo básico con método analítico-descriptivo, con un diseño de estudio exploratorio. La población abordada fue los contenidos de la información de temas ambientales aparecidos en las ediciones de los periódicos citados, de agosto de 2005 a enero de 2006. La muestra estuvo formada por 326 textos de *El Comercio* y 219 textos de *La República*. La representación de los resultados se mostró a través de gráficas de barras. De ellas, se lee que las informaciones ambientales predominan denuncias. Se concluye que, a pesar de que *El Comercio* y *La República* tienen una marcada diferenciación con otros diarios locales al considerar información ambiental en sus contenidos, es una información muy limitada, pues el género más empleado es la noticia y deberían incluirse artículos de opinión, reportajes, entrevistas a expertos, etcétera. Además, en cuanto a las fuentes recurridas por ambos diarios, se corroboró la tendencia de sólo recurrir a fuentes de instituciones públicas y privadas. Por otro lado, en ambos diarios se observa la ausencia de una sección fija para el contenido de información ambiental. En cuanto a los temas que abordan, ambos diarios coinciden en la contaminación ambiental y se diferencian porque *La República* usa unos más elementos visuales para explicar una determinada situación.

La mayoría de los trabajos de investigación toman como referencia los derrames de petróleo ocurridos en Irak y México (González, 2012). Lo mismo ocurre en el nivel latinoamericano, aunque se destacan los estudios realizados en Estados Unidos, México y Venezuela (González, 2022). La investigación que se presenta sigue todo el proceso metodológico: parte del para-

digma interpretativo; por tanto, la investigación es cualitativa. En primer lugar, se realiza una investigación de antecedentes nacionales e internacionales para mejorar el concepto de representaciones discursivas de los medios digitales. Por tanto, es una investigación descriptiva porque mediante una ficha de observación por categorías se conoció otras categorías. Y el tipo de estudio es transversal porque se recogió los datos en determinado tiempo (enero y febrero del 2022). Esta investigación se encuentra dentro de la comunidad del conocimiento Sostenibilidad Socioambiental (GISSA) que pertenece a la Facultad de Ciencias Sociales. Es a partir de cómo los medios enfocan las noticias referidas al medio ambiente que los investigadores en ciencias de la comunicación podrán analizarla e interpretarla para poder conocer mejor el fenómeno.

El 15 de enero de 2022 ocurrió el peor desastre medioambiental en las costas peruanas: más de 10.400 barriles de petróleo se vertieron al mar de Ventanilla del Callao, información proporcionada por la misma empresa Repsol. Sin embargo, el gobierno calcula que se derramaron 11.900 barriles. El derrame petrolero afectó la vida de flora y fauna marina de al menos 18.000 kilómetros cuadrados. Es decir, afectó un promedio de treinta playas de Lima y Callao. Los medios de comunicación, como los periódicos digitales informaron del desastre ecológico desde el marco conceptual de la Agenda *Setting, Framing y Priming*. Se construyeron representaciones discursivas que se analizan en la presente investigación.

El presente estudio es importante porque permitirá analizar el discurso que ofrecen los diarios digitales acerca del desastre ecológico ocurrido cerca de zonas urbanas como Callao y Lima. En el Perú, han ocurrido 414 derrames en los últimos diez años, especialmente en el norte de la Amazonía del Perú. El derrame de petróleo en Ventanilla se convierte en un caso de estudio debido a su impacto en el medioambiente y la construcción social que la población y los medios digitales han construido.

Cuando se observa algo, se representa mentalmente como una operación cognitiva. La representación requiere internalizar

aquello que está afuera de nosotros. “Se trata de una apropiación de la otredad” (Moscovici, 1979, citado en Del Prato, 2014). Tal es así que las representaciones sociales pueden entenderse como una “forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido que posee un alcance práctico y concurre a la construcción de una realidad común a un conjunto social” (Moscovici, 1979, citado en Del Prato, 2014).

Desde el campo sociológico, se puede inferir que estas representaciones sociales son comprendidas como un conjunto organizado de conocimientos compartidos que dan sentido a la realidad y permiten entender actitudes y comportamientos (Ramírez, 2018). Estas representaciones operan en dos sentidos: desde una dimensión cognitiva y una dimensión psico social. La primera se basa en un constructo mental para comprender y dar sentido a la realidad y la segunda ordena las interacciones de los individuos y relaciones de los individuos y grupos sociales (Ramírez, 2018). Esto implica el uso del raciocinio sobre antecedentes o principios. Ramírez (2018) cita a Merchante (2012) para referir que el discurso es “entendido como una práctica social que articula las dimensiones cognitiva, social y emotiva, y que opera como el lugar de expresión y actualización material de las relaciones que constituyen el sistema social, por ello es el lugar donde se constituyen y expresan las representaciones sociales” (p. 45). Por tanto, los discursos son cogniciones personales y colectivas que representan los acontecimientos y situaciones comunicacionales.

Del Prato (2014) citó a Fairclough (1998) para definir tres dimensiones discursivas. De esta manera se considera el discurso como una práctica social porque se interactúa con el mundo, pues el sentido de todo discurso ideológico está dado por la selección del significado de la palabra. Por tanto, el lenguaje consiente en sostener y cambiar las “relaciones de poder existentes en la sociedad” (Fairclough, 1998). En el proceso de análisis explicativo se debe revisar las acciones lingüísticas teniendo en cuenta el orden social. Por otro lado, el discurso es una práctica porque tiene en cuenta las condiciones de producción, circulación e interpretación. Por último, las representaciones sociales se veri-

fican en la dimensión textual del discurso (Del Prato, 2014). Por tanto, se concluye que las representaciones discursivas son “una práctica social que articula las dimensiones cognitiva, social y emotiva, y que opera como el lugar de expresión y actualización material de las relaciones que constituyen el sistema social, por ello es el lugar donde se constituyen y expresan las representaciones sociales” (Merchante, 2012, citado en Ramírez, 2018).

Es importante el estudio de las representaciones porque estas creencias guían el comportamiento individual y además establecen las características del medio en los que esos comportamientos tendrán lugar (Del Prato, 2014). Las representaciones sociales se convierten en representaciones discursivas, que son “recursos léxicos, semánticos y sintácticos” usados por los emisores para dar a conocer su modo de percibir la realidad. Y hay que tener en cuenta el contexto y la posición social del hablante (Montecino, 2008, citado en Ramírez, 2018). Las representaciones discursivas se reflejan a través de los medios de comunicación porque al final se convierten en actores sociales en la representación de los medios, así como de las sociedades y los grupos e individuos que las componen (Luhmann, 2000, citado en Ramírez, 2018).

Los lectores o receptores construyen su representación social desde los medios de comunicación y a veces puede ser una imagen ficticia de la realidad. Esta construcción se realiza de manera fragmentada con pequeñas representaciones de puntos de vista de la sociedad, pero se presenta como un todo (González, 2011; citado en Ramírez, 2018). Entonces, los medios de comunicación, en este caso los medios digitales, tienen un rol fundamental porque van a reflejar una representación discursiva de la realidad. En este trabajo se ha dividido en once categorías: justifica necesidad de reformar el sistema de explotación de petróleo; aporta información técnica sobre el derrame de petróleo; énfasis en daño catastrófico; aporta y explica las causas; identifica responsables; marca diferencias sobre impacto ambiental frente a otros casos; destaca las buenas prácticas en la gestión, la inversión y la explotación; acercamiento de Repsol con el Estado; respuesta de Repsol; protesta ciudadana;

y, la intervención del Estado a Repsol. El objetivo del estudio fue analizar la orientación de las representaciones discursivas sobre el derrame de petróleo en medios periodísticos digitales del Perú ocurrido en Ventanilla, en enero y febrero de 2022.

1. METODOLOGÍA

La investigación realizada es de naturaleza cualitativa. Según Cruz-Aguilar et al. (2021), hace referencia a categorías de diseños que extraen descriptores de observaciones registradas en los medios. El estudio cualitativo apela a la observación detallada del investigador o investigadores para lograr acercarse a la significación de los hechos o fenómenos. El método está orientado hacia el análisis de contenido, pues se analizó información periodística de manera sistemática para interpretar documentos escritos y publicados en medios digitales.

El análisis de contenido, según Marradi et al. (2007), citado por Díaz (2018), es “una técnica de interpretación de textos [...] pueden ser diversos: transcripciones de entrevistas, protocolos de observación, notas de campos, fotografías, publicidades televisivas, artículos de diarios y revistas, discursos políticos, etcétera” (p. 125). En este sentido, el análisis se orientó a través de las siguientes fases desarrolladas por Ruiz e Ispizua (1989): fase de fijación del objeto de análisis, fase de aplicación de la estrategia básica de investigación, fase de construcción de los datos y fase de la construcción de los datos. Es importante destacar que las fases del análisis de contenidos no son secuenciales, pues permiten revisar de manera dinámica, avanzar y regresar para seguir analizando los datos. Asimismo, para resguardar la objetividad del análisis de contenido, se aplicó el proceso de codificación de la información para el cual seguiremos las reglas propuestas por Ruiz e Ispizua (1989), que consideran disponer de un criterio único, ser exhaustivos, con categorías significativas, claras y replicables. Por ello, se usó el software Sketch Engine para el análisis textual 10 de la información publicada en periódicos sobre el derrame de petróleo en el Callao, Perú.

El estudio fue realizado a partir del análisis de los principales diarios de Lima. Se consideró para el presente estudio que los diarios principales son calificados como los más antiguos y que aparecen en primera posición en el ranking de lectoría. Por otro lado, se analizó la información publicada en medios periodísticos digitales durante enero y febrero de 2022. El universo se orientó a todos los periódicos digitales del Perú que se ocuparon sobre el derrame petrolero de fecha 15 de enero a febrero de 2022. En este sentido, la muestra fue formada por periódicos digitales tradicionales y el que se ubica en primer lugar en el ranking de lectoría, según la Tabla 1.

Tabla 1. Periódicos digitales del Perú seleccionados para la muestra según criterios de exclusión

N°	Periódico	País	URL
1	<i>La República</i>	Perú	www.larepublica.pe
2	<i>El Comercio</i>	Perú	www.elcomercio.pe
3	<i>RPP</i>	Perú	www.rpp.pe
4	<i>Trome</i>	Perú	www.trome.pe

Nota: diarios seleccionados para la muestra de la investigación y su ubicación en la web.

Para ubicar las unidades de la muestra, se realizó búsquedas de publicaciones en las páginas web de los periódicos digitales utilizando las *key words*: *derrame de petróleo+Perú+2022*, a partir de lo cual se identificó el punto de saturación y se realizó el corte de la muestra. En lo referente a las unidades de análisis, la propuesta investigativa implicó la recuperación de la información sobre el objeto de estudio: las representaciones discursivas sobre el derrame de petróleo ocurrido en Lima en 2022 en medios periodísticos digitales, difundidos alrededor de la fecha en que ocurrió el incidente. Los criterios para la selección de los datos (discursos) serán los siguientes: a) haber sido divulgados en medios periodísticos digitales del Perú, desde el día que ocurrió el incidente; b) la saturación de la información desde el día que ocurrió el incidente; c) contar con una estructura definida: antetítulo, titular o título, y subtítulo; así como

lead o entradilla, y cuerpo; d) estar posicionado como medio tradicional, oficial y primero en el ranking de lectoría de Lima.

Para recabar la información secundaria referente a los discursos sobre el derrame de petróleo ocurrido en el Perú en 2022, se utilizó la técnica del fichaje de información de medios periodísticos digitales, lo que permitió el logro de los objetivos de la investigación. Para recabar datos se establecieron ecuaciones de búsqueda de información en Google. Por ejemplo, *derrame de petróleo+Perú+2022*. El tiempo cronológico acotado para la búsqueda se restringió a las informaciones posteriores a la publicación a partir de la fecha en que ocurrió el incidente y hasta la saturación. Para el recabo de la información, se diseñó una ficha de información periodística que permitió la recuperación de textos (discursos), los que se identificaron, clasificaron y analizaron para su almacenamiento en una base de datos.

En el estudio se usó la técnica del análisis de contenido, orientada hacia el análisis las ideas vertidas en torno a los discursos sobre el derrame de petróleo ocurrido en el Perú en 2022 en periódicos digitales. Sobre la base de los textos recuperados (discursos), se procedió al análisis de contenido, con el fin de interpretar los productos comunicativos y lograr que emerja el sentido procedente de las prácticas sociocognitivas que instrumentalmente acuden a la comunicación para hacer viable la interacción subyacente a los hechos comunicacionales. Ello implicó un ordenamiento cuantitativo de la información a partir de categorías establecidas previamente. El propósito fue definir un esquema conceptual representativo del universo de contenidos recuperados y redes de ideas sobre los discursos expresados en los medios.

El diseño que acompañó a esta etapa es longitudinal, en cuanto se selecciona muestras de corpus textuales que difieren, por postura, ante un tema y fuente del discurso. Se asumió que el *contenido* (la información a relevar) está inserto o guardado u oculto dentro de un *continente* (el texto discursivo). Por ello, el análisis desvelará su contenido (significado o sentido). Posibilitará reconocer lo que dicen y cómo lo dicen. Es decir, cómo se

construyen las representaciones discursivas, en tanto formas comunicativas del discurso recuperado de la red. Este análisis reveló las tendencias por las que discurren las representaciones, los niveles de comunicación implicados, los aspectos estilísticos empleados, así como las intenciones de los discursantes, entre otros aspectos que tributen a dilucidar la trama representativa del discurso sobre el derrame de petróleo ocurrido en el Perú en 2022 en periódicos digitales del Perú. El nivel de investigación es descriptivo porque, sobre la base de una ficha de observación, teniendo los antecedentes nacionales e internacionales, así como el marco teórico, se describe el fenómeno respecto de cómo los medios construyeron la representación discursiva. El diseño es fenomenológico porque se realizó un estudio exhaustivo para llegar al fondo del problema; esto es, al ámbito en el cual se concretiza la experiencia, la “cosa misma”. “La reflexión fenomenológica admite pensar e investigar campos esenciales de la educación y articularla en el análisis de la complejidad de los problemas humanos que exige toda ciencia social, debido a que hace de la existencia y de experiencia vivida el núcleo de sus planteamientos; el mundo en el que estamos inmersos siempre” (Fuster, 2019, p. 206).

2. RESULTADOS

Las noticias recuperadas para el análisis fueron 106, distribuidas en medios periodísticos digitales. Las *key words* utilizados fueron: *derrame de petróleo+Perú+2022*, de los cuales se discriminaron aquellos que no tenían estructura definida de acuerdo con los criterios de exclusión de la muestra y las noticias que no se hallaban dentro del rango de fechas señaladas para la respectiva búsqueda, enero y febrero de 2022. La Tabla 2 muestra resultados de la búsqueda de información para el análisis de los datos:

Tabla 2. Criterios de búsqueda y resultados de noticias de medios digitales sobre derrame petrolero causado por la empresa Repsol en el Perú

Divulgado por un medio periodístico digital.	23	139	162
Estructura: título y cuerpo.			
Medio tradicional, oficial y primeros en el <i>ranking</i> de lectoría.			

Nota: muestra el número de publicaciones según criterios de búsqueda aplicados a los medios periodísticos digitales.

Las noticias recuperadas según los criterios de selección fueron 162. Su distribución se organiza así:

Tabla 3. Medio periodístico digital y tipo de nota según sitio web sobre el derrame de petróleo causado por la empresa Repsol en el Perú

Medio periodístico digital	Página web	Portal web	Total
<i>La República</i>	0	36	36
<i>El Comercio</i>	0	26	26
<i>RPP</i>	65	0	65
<i>Trome</i>	35	0	35
Total			162

Nota: se presenta la cantidad de notas periodísticas digitales recuperadas de los medios para el análisis, según su formato de publicación.
Fuente: ficha de análisis.

La población está formada por 162 noticias recuperadas, de las cuales se obtuvo como muestra 40, resultado comprendido hasta julio de 2022, que se presenta como resultados de la investigación. Las noticias seleccionadas que son parte de la

muestra presentan la estructura: titular y cuerpo a partir del cual se realizó el análisis de contenido. Las partes que forman las noticias de la muestra son:

Tabla 4. Estructura de las noticias de medios digitales sobre el derrame de petróleo

Estructura		Subtotal
Titular	Antetítulo	3
	Título	40
	Subtítulo	2
Cuerpo	Entrada	40
	Datos	40
	Párrafo de cierre	25
Total de contenidos		151

Nota: se presenta el número según la estructura de las notas analizadas en la investigación.

Fuente: fichas de análisis.

Asimismo, se establecieron las categorías para el análisis de las noticias, las que destacan en el titular y cuerpo de las noticias, las mismas que ponen énfasis en la catástrofe ocasionada por el derrame de petróleo, para lo cual se analizó el contenido de cada parte de la estructura de las notas informativas y se establecieron las siguientes categorías:

Tabla 5. Identificación del número de categorías y subcategoría según medios periodísticos digitales

Categorías	Subcategorías	Medios digitales periodísticas			
		<i>El Comercio</i>	<i>La República</i>	<i>RPP</i>	<i>Trome</i>
Énfasis en el daño catastrófico	Respecto del sistema	268	292	154	136
	Respecto de la fauna marina	122	124	121	78
	Respecto de la preservación de especies	15	37	51	22
Identifica responsables	Internos	39	162	122	106
	Externos	10	15	35	9
Aporta información técnica	Procedimiento	117	61	58	104
	Plan de contingencia	39	56	17	7
	Tecnología	1	36	9	16
Aporta y explica causas	Estructurales	4	1	16	8
	Coyunturales	18	17	7	15
Reforma de explotación de petróleo	Partes del sistema de explotación	9	24	2	1
	Partes del sistema de explotación	23	29	1	2
Diferencias sobre impacto ambiental	Nivel económico	15	11	0	0
	Nivel ambiental	32	19	9	13
Identifica problemas vinculados	Políticos	41	188	10	7
	Económicos	113	201	54	36
	Educativos	0	11	1	1
Acercamiento de Repsol con el Estado	Con el poder Ejecutivo	11	33	5	5
	Con el poder Legislativo	1	10	2	1
	Con el poder Judicial	0	9	1	1
Respuesta de Repsol	Niega responsabilidad y continúa con operaciones	39	53	13	17
	Brinda soluciones/ llega acuerdos	76	55	12	7
	No hacen nada/ negligencia	68	180	17	15

Respuesta ciudadana	Protestas, cacerolazos, etc.	4	62	8	4
	Ayuda humanitaria o económica	11	18	1	4
	Ayuda la limpieza/ voluntariado	5	25	6	9
Intervención del Estado con Repsol	Realizar quejas y exigencias	74	65	59	64
	Imponer sanciones	93	87	26	33
	Establecer compromisos/ acuerdos	38	16	3	4
Total		1.286	1.897	820	725

Fuente: información de los medios recogida con fichas de análisis.

Los resultados muestran que la información publicada en los medios periodísticos digitales pone énfasis en la situación catastrófica sobre el derrame de petróleo y poco se destaca el acercamiento de la empresa Repsol con el Estado a nivel de lo legislativo y judicial. Otro aspecto para destacar es la abundancia de información sobre la identificación de responsables y el aporte sobre información técnica publicados en notas por *El Comercio* y *La República*. El derrame petrolero sucedido en las aguas marítimas de Ventanilla fue destacado en las publicaciones como el peor desastre de la historia y esto se nota en el abordaje de notas periodísticas que destacan el daño ocasionado en el sistema, la fauna marina y la preservación de especies. Por otro lado, queda reducido en las publicaciones información relacionada con las consecuencias del derrame de petróleo, alusión a las causas, la mala gestión del sector energía y minas y la necesidad de imponer sanciones.

Esta situación devela que el tratamiento de la información de los medios periodísticos digitales se centra en informar sólo sobre aspectos generales de lo sucedido, sin profundizar en las acciones que comprometen a los implicados. Asimismo, el análisis se enfocó en categorías que aparecían con frecuencia en los párrafos que integran la estructura de las publicaciones como: entrada, titular, bajada, cuerpo y cierre. A cada párrafo se asignó la categoría más representativa según el significado que hacía referencia. Los datos muestran que Énfasis *en la situación*

catastrófica es la información que en mayor frecuencia ha sido abordada en los medios y aparece 850 veces en las publicaciones: *El Comercio* (268), *La República* (292), *RPP* (154) y *Trome* (136).

La segunda categoría más abordada aborda *Identifica responsables*, *Aporta información técnica* e *Identifica problemas vinculado*, lo que devela que el tratamiento de la información en las publicaciones, pues sólo se enfocan en las acciones visibles sin profundizar en el impacto ambiental, social, económico que ha ocasionado la catástrofe en el desarrollo sostenible; asimismo, poco se aborda la necesidad de reformar el sistema y la explicación sobre las causas de la tragedia.

Por otro lado, la figura muestra la relación entre las categorías a partir del respectivo análisis de la información divulgada en los diversos medios periodísticos digitales, entre las cuales se destaca el aporte de información técnica que podría explicar las causas del impacto ambiental, el mismo que ha sido poco abordado. Otra relación es el énfasis en la situación catastrófica que aporta información sobre los responsables de la catástrofe y la identificación de problemas vinculados como causa de la justificación de la necesidad de reformar el sistema para evitar tragedias futuras. Las relaciones destacan el énfasis en la situación catastrófica como información mediática, atendida con mayor frecuencia.

- “Sernanp sobre derrame de crudo: “Tenemos aves guaneras muertas, especies moribundas y especies desorientadas”” (*RPP*, 19/01/2022).
- “[...] realizaron el rescate de animales afectados de petróleo ocurrido, el pasado sábado 15 de enero en Ventanilla (Callao), el último fin de semana, y que viene afectando también las zonas de playas de los distritos Santa Rosa y Ancón (Lima)” (*Trome*, 18/01/2022).
- - “OEFA: “No nos temblará la mano para imponer sanciones que correspondan a la magnitud del daño” (*RPP*, 20/01/2022).
- “El derrame de petróleo de la refinería La Pampilla, de la empresa Repsol, ha causado un daño ambiental, luego de que las playas de Ventanilla, Ancón y Santa Rosa quedaran manchadas con el combustible, además, los animales del lugar han sido afectados” (*La República*, 18/01/2022).
- “El alcalde de Ventanilla pidió al Gobierno declarar en emergencia ambiental su distrito tras el derrame de petróleo ocurrido en la descarga de un buque en la refinería La Pampilla, lo que ha afectado el ecosistema de tres playas del Callao” (*El Comercio*, 18/01/2022).
- “Tras el derrame de petróleo crudo ocurrido durante las operaciones de descarga del Buque Tanque Mare Doricum de la refinería La Pampilla, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), adscrito al Ministerio del Ambiente, ha dictado medidas administrativas de cumplimiento inmediato, a fin de prevenir daños de mayor gravedad que repercutan en el suelo, agua, flora, fauna y recursos hidrobiológicos” (*El Comercio*, 18/01/2022).
- “El derrame de 6.000 barriles de petróleo en Ventanilla, en el terminal Multiboyas 2 de la refinería La Pampilla, propiedad de Repsol, es uno de los más grandes desastres ecológicos que ha sufrido Lima, pues ya afecta 1.739.509 metros cuadrados de mar” (*La República*, 20/01/2022).

La responsabilidad del derrame de petróleo en el mar es atribuida a la empresa multinacional Repsol de manera unánime, enfatizándose el tratamiento ecológico del desastre, como limpieza de playas y rescate de la flora y fauna marina. Sin embargo, poco se aclara cuáles serían las consecuencias del no cumplimiento de su responsabilidad para solucionar el daño ocasionado, lo que denota la superficialidad de la información ofrecida a la población sobre el impacto ambiental.

- “El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Aníbal Torres, dijo que hay responsabilidad administrativa, civil y penal en la empresa Repsol, principal involucrada en el masivo derrame de petróleo ocurrido en el litoral del Callo y otras playas de Lima”. “El presidente Pedro Castillo afirmó que las responsabilidades del derrame de crudo de petróleo de la refinería La Pampilla S. A. A., de la multinacional Repsol YPF S. A, tendrán que ser asumidas debido a que se trata del «desastre ecológico más preocupante en la costa peruana de los últimos tiempos» (*Trome*, 20/01/2022).
- “El ministro del Ambiente, Rubén Ramírez, aclaró que la limpieza de playas tras el derrame de petróleo en el mar de Ventanilla es responsabilidad de la refinería La Pampilla» (*RPP*, 18 /01/2022).
- “La Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología y la Comisión de Pueblos Andinos han convocado a todos los actores involucrados para brindar explicaciones tras el desastre ecológico que afecta nuestro litoral desde el sábado” (*RPP*, 19/01/2022).
- “El actor Leonardo DiCaprio volvió a manifestarse sobre el grave derrame de petróleo en el mar frente a Ventanilla que ocurrió el 15 de enero y que sería responsabilidad de Repsol. El artista estadounidense expuso cómo este desastre ambiental afectó los ecosistemas y criticó la actuación de la empresa transnacional, así como la fiscalización del Estado” (*La República*, 31/01/2022).

- “La Asociación Peruana de Agentes Marítimos (APAM) exigió al Gobierno peruano dejar sin efecto la Resolución 00013-2022-OEFA/DSEM, que paraliza la carga y descarga de combustibles en la Refinería de La Pampilla, operada por Repsol” (*La República*, 01/02/2022).
- “La gerente de Comunicaciones de la empresa Repsol, Tine van den Wall Bake Rodríguez, afirmó este miércoles 19 que la empresa «no ocasionó el desastre ecológico» en el mar de Ventanilla y que tampoco podrían señalar a los responsables de este hecho ocurrido el sábado 15 de enero, a consecuencia del derrame de 6 mil barriles de petróleo de su refinería La Pampilla S.A.A.” (*El Comercio*, 19/01/2022).
- “La presidenta del Consejo de Ministros sostuvo que la empresa Repsol, que opera la refinería La Pampilla, no tenía, al parecer, un plan de contingencia ante el derrame de petróleo ocurrido en el mar de Ventanilla, el último sábado” (*El Comercio*, 19/01/2022).

El tratamiento de la información alerta sobre el peligro de la composición química del petróleo y los daños que ocasionaría a los seres vivos afectados, sin embargo, al ser poco difundida la población podría verse afectada por sus efectos. Lo que se observa en las publicaciones es que la información técnica ha sido limitada en relación con la información sensacionalista de la catástrofe ocurrida en el mar de Ventanilla. Este tipo de información serviría para alertar a la población sobre los efectos de daño ocasionado y para calcular la magnitud del desastre, pero las publicaciones no han podido destacar información clave al respecto y se limitaron a publicar información sobre la limpieza del litoral y la cantidad de barriles de petróleo derramados en el mar.

- “El científico especialista en descontaminación pidió además a los voluntarios que se han sumado tener cuidado de entrar en contacto con el hidrocarburo. “Estamos hablando de un componente tóxico que genera irritación”, expresó” (*RPP*, 21/01/2022).

- “[...] ministro Rubén Ramírez indicó que representantes de la refinería acudieron el lunes a la zona afectada. La Pampilla tiene 10 días para realizar la limpieza del área afectada en el litoral costero sino será sujeto a multa” (*Trome*, 18/01/2022).
- “La empresa Repsol indicó que los trabajos de limpieza en el mar y playas afectadas por el derrame de petróleo del pasado 15 de enero tienen un avance superior al 56%” (*La República*, 10/02/2022).
- “El ministro del Ambiente, Rubén Ramírez, confirmó que, hasta el momento, su sector estima que fueron 11.900 barriles de petróleo que la empresa Repsol derramó en Ventanilla la tarde del sábado 15 de enero de este año” (*La República*, 28/01/2022).
- “La empresa Repsol señaló este miércoles a través de un comunicado que los trabajos de limpieza en el mar y playas afectadas por el derrame de petróleo, ocurrido el pasado 15 de enero, presentan un avance de 82%. Así lo indicó su gerente de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente, José Reyes” (*El Comercio*, 23/02/2022).

Las causas que se destacan en las publicaciones atribuyen responsabilidad sobre el derrame petrolero en las aguas marítimas de Ventanilla a la empresa Repsol, entre otras causas por la poca previsión de fenómenos que pueden afectar su producción y controlar los efectos. Si bien asumen su responsabilidad, no se evidencian acciones que tengan impacto en rescatar el ecosistema del desastre en el que se encuentra.

- “La empresa Repsol volvió a pronunciarse sobre el derrame de petróleo ocurrido en la refinería La Pampilla, en el mar de Ventanilla, y reiteró que todo fue ocasionado por un “fenómeno marítimo imprevisible”. También lamentó no haber “transmitido de manera adecuada” todos sus compromisos y acciones realizadas para atender el desastre ecológico” (*Trome*, 20/01/2022).

- “Un informe preliminar elaborado por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) no menciona al “oleaje anómalo” del mar como una de las posibles causas del derrame de petróleo ocasionado por la empresa Repsol en el litoral de Lima y el Callao” (*Trome*, 23/01/2022).
- “Los trabajadores, guardaparques y voluntarios –con mascarillas, botas y mamelucos impermeables blancos– siguieron encontrando la misma imagen desoladora con la que se vienen enfrentando desde el último sábado: muchas aves muertas, otras especies moribundas y enormes manchas negras sobre el mar de Grau. Así se desarrolló el quinto día del desastre ecológico más grande de la historia peruana producido por los 6 mil barriles de petróleo derramados” (*La República*, 21/01/2022).
- Asimismo, se destacó: “En un comunicado oficial, la compañía Repsol señaló que el peor derrame de petróleo en la historia del país no ha afectado sus actividades productivas y tampoco tendrá un impacto económico adverso” (*La República*, 22/01/2022).

3. DISCUSIÓN

Las representaciones discursivas manifiestan la realidad desde los medios de comunicación. Sin embargo, hay diferentes enfoques, como el de Loayza (2007), quien realizó una investigación para evaluar el comportamiento de los diarios *El Comercio* y *La República* y su papel de difusores de informaciones ambientales, en el marco del desarrollo sostenible. En las informaciones ambientales predominan denuncias. Se publican noticias relacionadas con conflictos y crisis. Generalmente, no se utilizan otros géneros. También se observó que los periodistas de ambos diarios tienen una percepción equivocada del medioambiente porque lo asocian con problemas de contaminación medioambiental. En los medios digitales analizados también se realizó un conteo donde predominan las notas informativas dejando de lado, el reportaje o la crónica.

En este sentido, Farías (2019) describió el tratamiento informativo de UniRadio Noticias sobre el derrame de tóxicos sobre el río Sonora en México. Los resultados evidenciaron que la tendencia fue mostrar el desastre ecológico como un hecho acabado, irreparable, funesto y perjudicial. De igual forma, la representación discursiva en los medios periodísticos digitales como *La República*, *El Comercio*, *RPP* y *Trome* también enfatizó la percepción trágica de la noticia del derrame de petróleo en Ventanilla.

Ivars (2021), en su investigación sobre el diario argentino Río Negro respecto de la extracción no convencional de hidrocarburos y los conflictos sociales, encontró que el discurso es utilizado para mantener las estructuras sociales establecidas. Y los medios de comunicación cumplen un rol importante como agentes de gran poder porque devastan el pluralismo periodístico y desvirtúan la realidad en el ámbito político y económico. Frente a ello, se concluyó que el medio *Río Negro* posee una postura multiforme, heterogénea, ajustada según su comodidad. Sin embargo, en la representación discursiva en los medios periodísticos digitales peruanas citados se presentaron las noticias de manera catastrófica, destacándose en titulares que la empresa responsable “No hace nada”, muestra “negligencia”, “niega responsabilidad”, etc., tal como de destacaron reiterativamente en medios como *La República* (Tabla 5).

La investigación documental realizada por Gonzales et al. (2022) sobre el derrame en la refinería La Pampilla; la comunidad nativa Cuninico, Loreto, Perú; territorios en Brasil; la plataforma marina Deep Water Horizon (DWH), Golfo de México, Luisiana, Estados Unidos; y el derrame de petróleo de Rayong, en Tailandia, mostraron el impacto que tienen estos desastres no sólo es en el aspecto ecológico o económico, sino también en la salud humana y el impacto mediático. Efectivamente, en la investigación sobre los medios periodísticos digitales como *La República*, *El Comercio*, *RPP* y *Trome* hay un impacto mediático porque se apreció una percepción sensacionalista de la noticia al enfatizar el lado catastrófico. Sobre el tema, Pulido et al. (2022) investigaron preliminarmente el daño ambiental producido

treinta días después del derrame de petróleo en la refinería La Pampilla y hallaron que la empresa Repsol ocultó información a tal punto que, al inicio del derrame, no existía la cantidad total de barriles arrojados al mar. Este trabajo concluyó que el derrame petrolero originado en el mar de las inmediaciones de La Pampilla fue resultado de la desidia de la empresa española Repsol, que no fue capaz de adoptar las acciones correctoras prontamente. Del mismo modo, los medios digitales analizados también concluyeron que Repsol es la principal responsable del derrame de petróleo en Ventanilla.

José de Echave, economista y exviceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente de Perú, el 24 de enero de 2023, en el diario *El País*, hizo mención a un “reciente informe publicado por CooperAccion, las versiones de la empresa, subestimando la gravedad del derrame, llevó a que la respuesta a la emergencia fuera considerada de nivel 1 (para incidentes de menor magnitud que sólo requiere de los recursos y equipos propios del titular de la actividad) y no de nivel 3, como correspondía” y añadió que “El nivel 3 es el que corresponde a derrames de mayor magnitud y complejidad; por lo tanto, controlarlo demanda ayuda externa internacional y la activación del plan de acción local de la Capitanía de Guardacostas Marítima del Callao. Estos tres niveles de respuesta están definidos en el Plan de Contingencia de la propia empresa que no se implementó”. Esta actitud de la empresa responsable del desastre confirma una postura evasiva reiterativa, tal como se nota en la información propalada en *El Comercio* del 19 de enero de 2022. Inclusive, la empresa trató de minimizar el daño y explicar el desastre aduciendo causas que no corresponden, como culpar a un oleaje anómalo, pero un informe preliminar del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) “no menciona al ‘oleaje anómalo’ del mar como una de las posibles causas del derrame de petróleo ocasionado por la empresa Repsol en el litoral de Lima y el Callao”, tal como se divulgó en el diario *Trome* del 23 enero de 2022. Asimismo, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (Cnddhh), el 17 de enero de 23 señaló a un año del desastre ecológico: “Pese a que

la empresa ha señalado se ha realizado la limpieza respectiva, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) ha establecido que existen 71 puntos de contaminación, entre playas, acantilados, áreas naturales protegidas e islas siguen contaminadas”. El organismo añade: “Preocupa que Repsol sostenga que todo está limpio” y “Si bien se ha determinado que existen daños en la cadena trófica, se requiere determinar sus dimensiones y en qué estado se encuentra exactamente la situación de la fauna marina. Urge saber cuánto tiempo demorará en recuperarse el ecosistema marino para tomar provisiones”. Este tipo de respuestas muestra que la empresa causante de la catástrofe no aplicó su Plan de Contingencia para catalogar la gravedad del fenómeno y que, sin cerciorarse de los hechos, la presidenta del Consejo de Ministros “sostuvo que la empresa Repsol, que opera la refinería La Pampilla, no tenía, al parecer, un plan de contingencia”, como se propaló en *El Comercio* del 19 de enero de 2022. Pero tampoco la empresa asumió con objetividad las respuestas asumidas al daño ocasionado; todo esto, ante una respuesta no categórica y hasta complaciente de las autoridades gubernamentales del Ministerio del ramo encargadas de estos temas. E inclusive, después de un año del suceso, los medios ofrecen información sobre el tema, pero sin abordar el problema en su verdadera magnitud, pues aún no se conocen la dimensión de los daños en la cadena trófica ni cuánto tiempo demorará su recuperación, como los revela la citada coordinadora.

4. CONCLUSIONES

Medios periodísticos digitales peruanos como *La República*, *El Comercio*, *RPP* y *Trome* pusieron más énfasis en la situación catastrófica sobre el derrame de petróleo y poco se destacó el acercamiento de la empresa Repsol con el Estado, a nivel de los poderes Legislativo y Judicial. Las notas periodísticas enfocaron el daño ocasionado a la fauna marina y la preservación de especies, así como a la población de personas que viven de la pesca. El tratamiento informativo en las publicaciones de los

referidos medios se enfocó en las acciones visibles sin profundizar en el impacto ambiental, social y económico que ocasionó la catástrofe en el desarrollo sostenible. Asimismo, poco se abordó la necesidad de reformar el sistema de explotación de petróleo, y la explicación sobre las causas reales de la tragedia y el resarcimiento de daños.

Los medios digitales analizados señalaron a la empresa Repsol como la principal responsable del derrame de petróleo y enfatizaron el tratamiento ecológico del desastre como limpieza de playas y rescate de la flora y fauna marina. No se aclaró totalmente cuáles serían las consecuencias del no cumplimiento de su responsabilidad para solucionar el daño ocasionado. Por tanto, existió una superficialidad de datos o información que se ofrece a la población sobre el impacto ambiental. El tratamiento de la información alertó sobre el peligro de la composición química del petróleo y los daños que ocasionaría a los seres vivos afectados; sin embargo, al ser poco difundida la población podría verse afectada por sus efectos. Se observó en las publicaciones que la información técnica ha sido limitada en relación con la información sensacionalista de la catástrofe ocurrida en el mar de Ventanilla en el Callao, región Lima, Perú. El tema, en alguna medida, se reactivó a un año de la catástrofe, pero sin alejarse del sensacionalismo ni ofrecer una mayor profundización de la magnitud de los daños causados en la cadena trófica ni el tiempo tardará su recuperación, como indica la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Perú (Cnddhh).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Camacho Zorogastúa, K. del C. (2020). *Impactos ambientales negativos por derrame de petróleo crudo de junio de 2014 en el km 41+833 del oleoducto norperuano en la comunidad nativa Cuninico*. Tesis de doctorado. Universidad Nacional Federico Villarreal. Recuperado de: <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/4520>.

Carrere, M. y Sierra, I. (1 de febrero de 2022). *Derrame de petróleo en Perú: No importa si trabajan desde ahora hasta el 2050, no recuperarán todo*. Recuperado de: <https://es.mongabay.com/2022/02/limpieza-por-derrame-de-petroleo-en-peru-no-recuperaran-todo-segun-expertos/>.

Centro Nacional de Prevención de Desastres (3 de junio de 2019). Pozo Ixtoc-I, el mayor derrame de petróleo en el mar ocurrido en México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/pozo-ixtoc-i-el-mayor-derrame-de-petroleo-en-el-mar-ocurrido-en-mexico>.

CooperAcción (31 de enero de 2022). Urgente: Congreso debe aprobar el Acuerdo de Escazú. *CooperAcción* Recuperado de: <https://cooperaccion.org.pe/urgente-congreso-debe-aprobar-el-acuerdo-de-escazu/>.

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (17 de enero de 2023). A un año del derrame de petróleo de Repsol: la contaminación todavía persiste. CNDH. Recuperado de: <https://derechoshumanos.pe/2023/01/a-un-ano-del-derrame-de-petroleo-de-repsol-la-contaminacion-todavia-persiste/>.

Cruz-Aguilar, R.; Meregildo-Gómez, M., Esquivel-Grados, J., Venegas-Mejía, V. y Esquivel-Grados, M. (2021). *Investigación educativa en la práctica docente. Conocer la realidad desde el saber hacer*. Guayaquil, Ecuador: Editorial Grupo Compás. Recuperado de: <http://142.93.18.15:8080/jspui/bitstream/123456789/717/1/listo.pdf>.

Del Prato, J. V. (2014). ¿Cómo construye representaciones discursivas la prensa digital? El caso de las mujeres migrantes en Comodoro Rivadavia. *Textos y Contextos desde el Sur*, (2), 27-47. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/21102>.

Departamento de Salud y Hospitales de Louisiana (2010). Problemas relacionados con el derrame de petróleo Información pública: qué hacer y por qué. Recuperado de: <https://ldh.la.gov/assets/docs/OilSpillResources/OilSpillFAQsPublicSpnsh.pdf>.

Díaz Herrera, C. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Univer-sum. *Revista General de Información y Documentación*, 28(1), 119-142. <https://doi.org/10.5209/RGID.60813>.

De Echave, J. (15 de enero de 2023). A un año del derrame de Repsol. *El País*. Recuperado de: <https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/a-un-ano-del-derrame-de-repsol/#:~:text=Posteriormente%2C%20el%2028%20de%20enero,total%20de%2010%20652%20hect%C3%A1reas>.

El Comercio (23 de enero de 2022). Derrame de petróleo: ministro Roberto Sánchez pide que Pleno del Congreso debata Acuerdo de Escazú tras accidente en Ventanilla. *El Comercio*. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/politica/mincetur-derrame-de-petroleo-ministro-roberto-sanchez-pide-que-el-pleno-del-congreso-debata-el-acuerdo-de-escazu-repsol-nndc-noticia/>

El Peruano (15 de febrero de 2022). Produce: Son 2500 los pescadores afectados por derrame que recibirán bono del Estado. Recuperado de: <https://elperuano.pe/noticia/139430-produce-son-2500-los-pescadores-afectados-por-derrame-que-recibiran-bono-del-estado>.

Falahi, A. (23 de junio de 2016). El golfo Pérsico pide auxilio. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/elpais/2016/06/22/planeta_futuro/1466591320_807148.html.

Fariás, D. (2019). Periodismo de desastres: el caso del derrame de tóxicos sobre el río Sonora y su representación en Uniradio Noticias. Tesis de Maestría. El Colegio de Sonora. Recuperado de: <https://repositorio.colson.edu.mx/handle/2012/44417>.

Fuster, D. E. (2019). Investigación cualitativa: método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y representaciones*, 7(1), 201-229.

Gestión (22 de enero de 2022a). Estos son los mayores derrames de petróleo en el mundo. *Gestión*. Recuperado de: <https://gestion.pe/mundo/golfo-de-mexico-golfo-persico-estos-son-los-mayores-derrames-de-petroleo-en-el-mundo-repsol-nndc-noticia/>

Gestión (28 de enero de 2022b). No fueron 6,000 sino 11,900 los barriles derramados en el mar, según el Minam. *Gestión*. Recuperado de: <https://gestion.pe/peru/repso-no-fueron-6000-sino-11900-los-barriles-derramados-en-el-mar-segun-el-minam-nndc-noticia/>

Gonzales, G. F.; Ordóñez, C. y Vásquez, C. (2022). Derrame de petróleo en ventanilla, Callao, enero del 2022. *Revista de la Sociedad Peruana de Medicina Interna*, 35(1), 47-49. Recuperado de: <https://revistamedicinainterna.net/index.php/spmi/article/view/658>.

González, A. (6 de marzo de 2012). Contaminación ambiental de la industria petrolera. Recuperado de: <https://entrerayas.com/2012/03/contaminacion-ambiental-de-la-industria-petrolera/>.

Ivars, P. (2021). Gas y petróleo, disputas socio territoriales: análisis del discurso del diario *Río Negro* en los conflictos por extracción de hidrocarburos no convencionales en la ciudad de Allen en 2015. Tesis de bachillerato. Neuquén, Argentina: Universidad Nacional del Comahue. Recuperado de: <http://rdi.uncoma.edu.ar/handle/uncomaid/16540>.

Loayza Silva, M. D. P. (2007). El Papel de los diarios El Comercio y La República en la difusión de información sobre el medio ambiente, para el logro del desarrollo sostenible (2005-2006). Tesis de maestría. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Recuperado de: <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/2548>.

Lopes, P. G.; Northcross, A. L., Gomes, M. A. y Franco, R. C. (2020). The crude oil spill on the Brazilian coast in 2019: the question of public health emergency. Derramamento de óleo bruto na costa brasileira em 2019: emergência em saúde pública em questão. *Cadernos de saude publica*, 36(2), e00231019. Recuperado de: <https://doi.org/10.1590/0102-311X00231019>.

MedlinePlus (2020). Derrame de petróleo. Recuperado de: <https://medlineplus.gov/spanish/oilspills.html>.

Ministerio del Ambiente (21 de enero de 2022). Resolución Ministerial 021-2022-Minam. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2713052-021-2022-minam>.

Mundo Ejecutivo (17 de febrero de 2022). A propósito de Perú: los mayores derrames de petróleo. *Mundo Ejecutivo*. Recuperado de: <https://mundoejecutivo.com.mx/a-proposito-de-peru-los-mayores-derrames-de-petroleo/>.

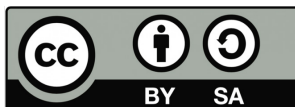
Noticias ONU (14 de febrero de 2022). Perú debe evaluar y responder a las necesidades de la población afectada por el derrame de crudo. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2022/02/1504052>

Pulido, V. P.; Martínez, J. C., Bustamante, C. A. y Carhuaz, E. O. (2022). Daño ambiental en el litoral marino peruano causado por el derrame de petróleo (enero 2022) en la refinería La Pampilla. *Manglar*, 19(1), 67-75. Recuperado de: <https://erp.untumbes.edu.pe/revistas/index.php/manglar/article/view/303>.

Ramírez Lasso, L. M. (2018). Representaciones discursivas de las migrantes venezolanas en medios digitales. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, 18(2), 42-58.

Ruiz Olabuenaga, J. I. e Ispizua, M. A. (1989). *La Descodificación de la vida cotidiana: métodos de investigación cualitativa*. España: Universidad de Deusto.

RECONOCIMIENTO



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. Atribución: debe otorgar el crédito apropiado a la Universidad Tecnológica Metropolitana como editora y citar al autor original. Compartir igual: si reorganiza, transforma o desarrolla el material, debe distribuir bajo la misma licencia que el original.

Investigación subvencionada con fondos de la Universidad Nacional Federico Villarreal con incentivos a Facultades 2022. Resolución n.º 243-2022-CU-UNFV del 3 de mayo de 2022.